

Contrato Trabajo por Tiempo Determinado

Nosotros **MARCO TULIO CARRASCO**, alcalde municipal de Cedros, con identidad N. 0615-1963-00285 soltero, vecino de este municipio, conforme a las facultades que le concede la ley de municipalidades y su reglamento, en los artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El contratante** y el señor: **ARNOL JOSE REYES ANDINO**, mayor de edad, con domicilio en Cedros Francisco Morazán. Con numero de identidad **0801-1988-14583**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de trabajo por tiempo determinado, conforme al código del trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en: **Pintado de letras de el guante con eslogan yo amo el guante, pintado de letras aéreas con nombre CEDROS** esta ubicado en el desvió o entrada hacia el casco urbano. Bajo las condiciones siguientes:

CLAUSULA Nº.1. El valor convenido del presente contrato de trabajo por prestación de servicios según los antes descrito será de veinte y seis mil lempiras exactos (26,000.00). haciendo una retención del 12.5 % que equivale a 3,250.00 quedando en un valor a pagar de L. 22,750.00 lempiras exactos.

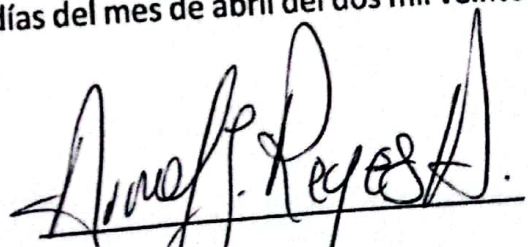
CLAUSULA Nº.2. se da el 20% de la obra Y según el porcentaje de avance se le pagara y la supervisión por el jefe de desarrollo comunitario de la municipalidad.

CLAUSULA Nº.3. El contrato tiene fecha de inicio 03 abril finaliza el 14 del mes de abril del año 2023.

CLAUSULA Nº.4. EL CONTRATISTA, se compromete a **Pintado de letras de el guante con eslogan yo amo el guante, pintado de letras aéreas con nombre CEDROS** esta ubicado en el desvió o entrada hacia el casco urbano.

CLAUSULA Nº.5. Ambas partes aceptamos los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de francisco Morazán a los (03) días del mes de abril del dos mil veinte y tres (2023).


MARCO TULIO CARRASCO
ALCALDE MUNICIPAL


ARNOL JOSE REYES ANDINO
CONTRATISTA